Extrait du El Correo

http://elcorreo.eu.org/Inmunidad-para-la-bestia-fascista-y-teocratica-de-Washington-y-sus-compinches

Inmunidad para la bestia fascista y teocrática de Washington y sus compinches

- Argentine - Justice - Droits de l'homme -
Date de mise en ligne : lundi 28 novembre 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por José Steinsleger

La Jornada. México. Miércoles 23 de noviembre de 2005

¿Qué indicios existen para creer que la voluntad fascista y teocrática de Washington y Tel Aviv estaría llegando a su fin ? ¿Qué esperanzas hay de que George W. Bush, Dick Cheney, Donald Rumsfeld, Condoleezza Rice, Henry Kissinger, Paul Wolfowitz, Colin Powell, John Ashcroft, Karl Rove, Richard Perle, Alberto Gonzales o Ariel Sharon sean acusados de enemigos de la humanidad por un tribunal internacional ?

En la Segunda Guerra Mundial, la resistencia de los pueblos de Europa contra el nazifascismo concitó la admiración, la solidaridad y el compromiso militante de los hombres y mujeres conscientes. Empero hoy, cuando buena parte del mundo occidental observa que el holocausto moderno recae sobre cuerpos de color distintos al suyo, su conciencia y sensibilidad se comportan como bostezos de sus filosofías. ¿Instinto de conservación ?

De la invasión hitleriana a Polonia (1939) al juicio de Nüremberg transcurrieron escasos seis años. Sin embargo, de la indigna resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CS-ONU) que reconoce a Estados Unidos el "derecho a la legítima defensa"... luego del ataque a las Torres Gemelas (12 de septiembre de 2001) han pasado más de cuatro años en que la barbarie del progreso "primermundista" desangra sin piedad a los pueblos del mundo culto y civilizado.

¿Qué podría detenerla ? En nombre de la "democracia" y la "libertad", naciones como Afganistán e Irak han sido totalmente destruidas por la llamada "comunidad internacional". Y un pueblo entero, Palestina, resiste con tenacidad y heroísmo la política de exterminio impuesta por el gobierno israelí.

Paradójicamente, el CS-ONU acordó crear un Tribunal Penal Internacional (TPI, La Haya 1993) encargado de juzgar los crímenes contra el derecho de gentes en la guerra de Yugoslavia. Antes de dejar el cargo, el presidente William Clinton se adhirió al TPI-La Haya. Luego, en mayo de 2002, la bestia que ocupa la Casa Negra lo desconoció manifestando que el TPI podría enjuiciar a sus ciudadanos por cargos "frívolos".

Idem con la negativa de la bestia a participar en la Corte Penal Internacional (CPI), creada en Roma con el apoyo de 94 países (1998). El propósito del CPI consiste en perseguir en todo el mundo figuras delictivas tales como genocidio, crímenes de guerra, tortura, deportaciones, persecución por motivos religiosos o étnicos, separación de razas y esclavitud, en tanto no lo hagan los juzgados nacionales de los países afectados.

La CPI-Roma puede ser convocada por países miembros o por la ONU, pero también emprender diligencias por iniciativa propia, a través de un fiscal. Entre los países que hasta ahora han ratificado sus estatutos se hallan todos los de la Unión Europea y Suiza. Alemania y Holanda son dos de los mayores impulsores de la CPI. Los más grandes detractores son Estados Unidos y estados importantes como Rusia, China e India.

Para la bestia mayor, el problema es "de principios" : el absoluto predominio geopolítico, basado en la fuerza militar que ha causado la muerte de miles de inocentes bajo el eufemismo del llamado "daño colateral".

Estados Unidos teme que sus soldados destacados en el exterior puedan ser acusados "por razones políticas" y expuestos a "persecución arbitraria". Una posición que muchos expertos no pueden comprender, ya que, como indican los estatutos del CPI, ésta intervendrá sólo cuando no lo haga el Estado en cuestión.

Washington lleva firmados acuerdos bilaterales con casi 90 países para impedir una extradición de ciudadanos

Copyright © El Correo

estadunidenses. En América Latina, los gobiernos chantajeados por Estados Unidos con el pretexto de la "ayuda económica" son Bolivia, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y, muy especialmente, Paraguay.

La CPI-Roma no puede perseguir delitos cometidos antes del 1º de julio de 2002 (fecha de su fundación). Sin embargo, a diferencia de los tribunales especiales de las Naciones Unidas, como el TPI para la ex Yugoslavia o para Ruanda, la CPI es una institución permanente.

El caso de Elie Hobeika representa un botón de muestra de lo que Estados Unidos e Israel opinan del derecho internacional. Líder de extrema derecha y jefe de las milicias cristianas libanesas, Hobeika era uno de los principales responsables de la masacre de Sabra y Chatila (1982, campos de refugiados palestinos en el sur del Líbano).

El 24 de enero de 2002, Hobeika y sus guardaespaldas murieron en un atentado con coche bomba. Su pretensión era atestiguar contra Ariel Sharon, premier de Israel, en el proceso que un tribunal de Bélgica le había iniciado por crímenes contra la humanidad.

Copyright © El Correo